

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alcantarilla

7060 Aprobación definitiva del Proyecto Constructivo de Recuperación de la Huerta Tradicional y Aprovechamiento Hídrico en el Entorno de protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla y relación individualizada de bienes y derechos afectados por las obras.

Por Acuerdo de Pleno de 16 de noviembre de 2023, se aprobó definitivamente el Proyecto Constructivo de Recuperación de la Huerta Tradicional y Aprovechamiento Hídrico en el Entorno de protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo Etnológico y Acueducto de Alcantarilla, así como la relación de bienes afectados y la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, quedando declarada la necesidad de ocupación de los mismos, lo que da inicio al expediente expropiatorio.

El proyecto afecta a los bienes y derechos que a continuación se relacionan, incluidos en la citada relación individualizada, definitivamente aprobada:

N.º DE ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL (M ²)	SUPERFICIE CATASTRAL (M ²)	FINCA REGISTRAL	SUPERFICIE REGISTRAL (M ²)	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M ²)	SUPERFICIE REAL	IMPORTE (€)
1	2	97	Josefa Barquero Barquero y Herederos de Bartolomé Lajarín Pérez (desconocidos)	30005A002000970000UH	4.375,00	29.076	839,00	4.977,20	4.375,00	54.250,00
						2.039	925,00			
						4.185	3.213,20			
2	2	98	Herederos de Antonio del Cerro Beltrán y Josefa Velázquez González (desconocidos)	30005A002000980000UW	4.457,00	3.486	5.590,00	5.590,00	4.457,00	33.293,79

Lo que se hace público para general conocimiento, con indicación de que contra los referidos acuerdos, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en todo caso, directamente recurso ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de los de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

El Proyecto se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

Proyecto Constructivo de Recuperación de la Huerta, y Aprovechamiento Hídrico en el Entorno de protección BIC, Rueda de la Huerta, Museo y Acueducto y relación individualizada de bienes y derechos afectados por las obras En Alcantarilla, a 27 de noviembre de 2023.—El Alcalde, Joaquín Buendía Gómez.